JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO-DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: HERDEROS DE MARIA LUZ MERY ARIAS RAD. 76-147-31-03-001-2021-00069-00

AUTO No. 1761

De conformidad con lo establecido en el Art. 366 No. 1 del CGP fíjense como agencias en derecho en primera instancia <u>a favor de la parte demandante</u> <u>BANCO BBVA</u> y a <u>cargo de la parte ejecutada ORLANDO BOLAÑOS HERNANDEZ, CLAUDIA LILIANA BOLAÑOS ARIAS, MONICA CRISTINA BOLAÑOS ARIAS, en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5.000.000.00** que serán incluidos en la liquidación de costas que se verificara de forma posterior por parte de la secretaria del despacho</u>

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, NOVIEMBRE 9 DE 2023

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef3f14ca62bd023841a7338a0a36dc865eefffd658a4bae8b35921c11545bb4b

Documento generado en 08/11/2023 10:48:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica